

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA



JUNIO 2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 1
			DE: 126

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	17
IV. MISIÓN	18
V. VISIÓN	18
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	18
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	19
VIII. ORGANIGRAMA	19
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	20
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	21
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	22
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	119
XIII. GLOSARIO	122
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	124
AUTORIZACIÓN	125

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 2 DE: 126

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del departamento de Patología ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las unidades administrativas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del departamento de Patología en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del departamento de Patología, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran, además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al departamento de Patología.

I. ANTECEDENTES



El Departamento se creó con el Instituto en 1946. La primera biopsia se realizó en diciembre de 1946 y la primera autopsia el 23 de enero de 1947. El Dr. Edmundo Rojas Natera, primer patólogo del Departamento, ingreso en enero de 1946, en su ausencia, el Dr. Frank Von Lichtenberg Schneider ocupó la jefatura de enero de 1948 a diciembre de 1950. A partir de esta fecha, el Dr. Edmundo Rojas Natera se hace cargo de la jefatura hasta marzo de 1969.

De 1969 a 1974, hubo jefes interinos y en 1974, se nombró jefe del Departamento al Dr. Ruy Pérez Tamayo, quien creó el área de Patología Experimental, él permaneció hasta enero de 1984, a partir de febrero de ese año, la Dra. Siria Poucell fue nombrada jefa del Departamento: en julio de ese mismo año, la Dra. Poucell solicitó permiso para ausentarse temporalmente, quedando como jefe interino el Dr. Arturo Ángeles Ángeles. En diciembre de ese año, la Dra. Poucell presentó su renuncia y el 1° de enero de 1985, fue nombrado el Dr. Arturo Ángeles Ángeles jefe del Departamento.

En 1989, se integró a las labores de diagnóstico el Dr. Rogelio Hernández Pando, sin embargo, a partir de 1995, sus actividades se centraron en el laboratorio de patología experimental, sitio donde ha consolidado sus líneas de trabajo experimental en modelo de animales de tuberculosis.

Priorizando actividades asistenciales y de formación de recursos humanos, el Dr. Arturo Ángeles presentó su renuncia a principios de 2014 y al cabo de tres meses el 01 de abril del mismo año es nombrado como jefe del Departamento el Dr. Armando Gamboa Domínguez.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licón	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 3 DE: 126

Con el objetivo de integrar nuevos métodos de análisis a las actividades departamentales para fortalecer la investigación, docencia y asistencia, el Dr. Gamboa presentó un proyecto de ampliación, remodelación y modernización de equipos y espacios que con el apoyo del Dr. David Kershenovich Stalnikowitz iniciaron en 2015. En la actualidad, dicho proyecto se encuentra en su tercera fase, lo cual permitirá la integración de los laboratorios de patología molecular con nivel 3 de bioseguridad, el laboratorio de inmunohistoquímica, espacios de interpretación, oficinas, además de un espacio de dispersión en la azotea de la edificación anterior.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018



Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas

Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 4 DE: 126

Ley Federal del Derecho de Autor.
DOF 24-XII-1996 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F 01-II-2007 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 5 DE: 126

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
D.O.F 28-I-1988 y sus reformas

Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 02-IV-2013 Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN
última reforma 18-02-2022

Ley Federal de Derechos.
D.O.F 31-XII-1981 y sus reformas

Ley de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 30-XII-2015

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
D.O.F. 30-XI-2020

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 6
			DE: 126

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943 Sentencia de la SCJN última reforma 18-II-2022

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 05-II-2019 y sus reformas

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: VI de 2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas



Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 7 DE: 126

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26-III-2014

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organización Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos.
D.O.F. 30-XI-2006 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 10-IX-2008 y sus reformas



Reglamento de Procedimientos para la atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.
D.O.F. 20-III-1987 y sus reformas

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 03-VI-1996

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 8 DE: 126

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

D.O.F. 12-III-1997 y sus reformas

Decreto por el que se crea el desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética.

D.O.F. 07-IX-2005 y sus reformas

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas

ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud.

D.O.F. 19-X-1983.

Acuerdo que crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984 y sus reformas

Acuerdo Número 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo número 115 por el que se agrupan a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de salud de los organismos descentralizados que se indican.

D.O.F. 03-III-1994

Acuerdo 130 por el que se crea el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

D.O.F. 06-IX-1995



Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos de formatos de certificados de defunción y de muerte fetal aprobados por la Secretaría de Salud.

D.O.F. 30-I-2009 y sus reformas

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

D.O.F. 19-VI-2009 Nota aclaratoria 17-II-2022

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 9
			DE: 126

Acuerdo por el que se adiciona el diverso que establece medidas de control y vigilancia para el uso de ácido fenilacético, sus sales y derivados; metilamina; ácido yodhídrico y fósforo rojo.
D.O.F. 23-12-2010

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus reformas

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
D.O.F. 28-I-2011: Nota aclaratoria 17-II-2022

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.
D.O.F. 14-VI-2013

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 10
			DE: 126

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público
D.O.F. 26-I-2018 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022
D.O.F. 29-XII-2021

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.
D.O.F. 10-XII-2020

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-053-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
D.O.F. 22-X-1993

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 11 DE: 126

Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993.

D.O.F. 22-X-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-065-SSA1-1993 Que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo. Generalidades.

D.O.F. 27-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994 Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 07-II-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. Prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del Carcinoma Cérvico-uterino.

D.O.F. 16-I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994. Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica.

D.O.F. 01-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D.O.F. 01-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental - que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 09-II-2004

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003



Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003. Que establece la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

D.O.F. 06-I-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

D.O.F. 23-VI-2006

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 12 DE: 126

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008. Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

D.O.F. 15-VIII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D.O.F. 30-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SCT2/2009. Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.

D.O.F. 12-II-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-equipo de protección personal-respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-especificaciones y métodos de prueba.

D.O.F. 22-XII-2009 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010



Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2010. Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.

D.O.F. 06-IX-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

D.O.F. 10-XI-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 13
			DE: 126

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

D.O.F. 29-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 06-VI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012. Para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas en relación a infraestructura y equipamientos de laboratorios de Anatomía Patológica, hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo-seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 06-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM 035-SSA3-2012 En materia de Información en salud.

D.O.F 30-XI-2012



Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013. Para la prevención y control de la tuberculosis.

D.O.F. 13-XI-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 14 DE: 126

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013. Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
D.O.F. 11-IX-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014. Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
D.O.F. 28-IV-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015 Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.
D.O.F. 27-I-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2015. Protección ambiental-Bifenilos Policlorados (BPCs)-Especificaciones de manejo.
D.O.F. 23-II-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
D.O.F. 21-II-2017



Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016. Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96 grados G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.
D.O.F. 25-IV-2017

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-07-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 15 DE: 126

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria de fecha 3-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de autorización VIII-2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Identidad Grafica 2018-2024.
Última actualización 30-I-2020

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud
Fecha de autorización: IX 2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de autorización I-2018.

Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación.
Fecha de publicación: VII-2018



Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020, nota aclaratoria 07-IV-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 25-III-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 16 DE: 126

Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 20-III-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
D.O.F. 20-VIII-2015 y sus reformas

LINEAMIENTOS

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Institutos Nacionales de Salud.
Fecha de autorización: 26-XI-2010

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021.
D.O.F. 26-II-2021

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de publicación: X-2016

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:



HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
			HOJA 17	DE: 126

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPECTO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.



GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 18 DE: 126

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Realizar interpretaciones de lesiones en los tejidos para apoyo diagnóstico de médicas y médicos, tratamiento de personas beneficiarias e investigación clínica y experimental a través de tecnología de vanguardia en beneficio de la población usuaria.

V. VISIÓN

Ser un departamento líder con conocimientos científicos y morfológicos modernos en el estudio de los tejidos, logrando diagnósticos reproducibles en un marco de autonomía, veracidad y honestidad que genere competencias y conocimientos, orientado a la mejora continua.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores definidos.

Libertad	Veracidad
Responsabilidad	Honradez
Ética	Respeto
Tolerancia	Comunicación

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.12I Dirección General

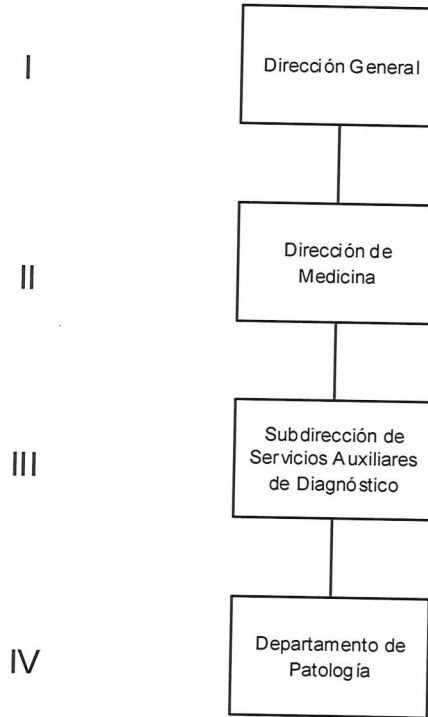
0.2 Dirección de Medicina

0.2.4 Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico

0.2.4.2 Departamento de Patología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
			HOJA 20	DE: 126

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Establecer diagnósticos morfológicos en las áreas de Patología Quirúrgica, Postmortem y Citopatología, así como contribuir en la docencia en pregrado, posgrado y enseñanza médica continua e investigación enfocada a las causas, mecanismos, consecuencias y tratamientos de las enfermedades, apoyados en diseños observacionales, experimentales o descriptivos para el beneficio de la población usuaria.

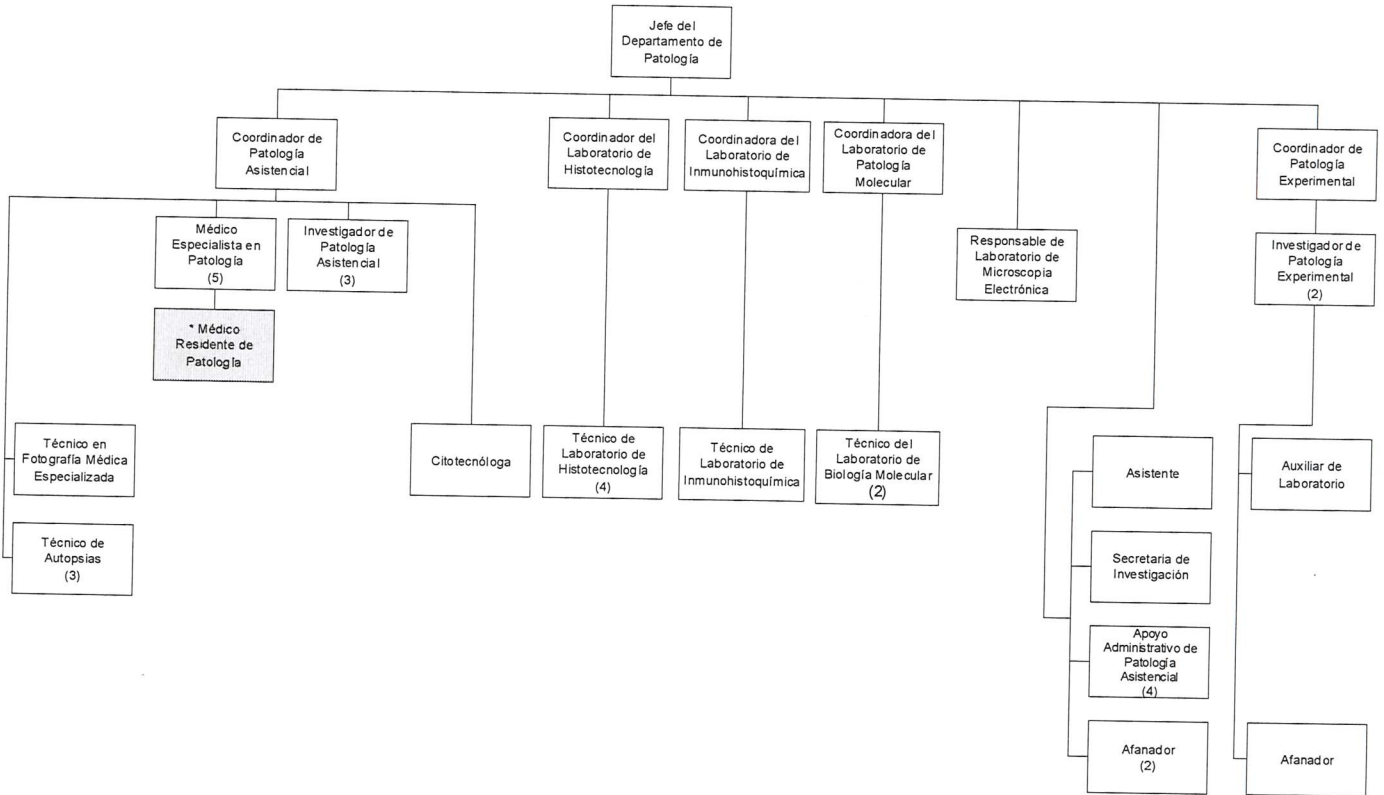
FUNCIONES

1. Realizar los estudios morfológicos de las biopsias y piezas quirúrgicas, fluidos corporales y citología exfoliativa obtenidos de las personas beneficiarias a fin de emitir un diagnóstico.
2. Seleccionar el método de preservación y muestreo de los especímenes provenientes de personas beneficiarias y de otras especies, mediante preparaciones histológicas y técnicas especiales para colaborar en los diagnósticos.
3. Comunicar de manera expedita a médicas y médicos tratantes los resultados críticos para otorgar atención médica o quirúrgica inmediata a las personas beneficiarias.
4. Entregar los cuerpos de las personas beneficiarias fallecidas al responsable legal a fin de cumplir con la normatividad establecida.
5. Realizar los estudios post mortem de las personas beneficiarias fallecidas a fin de establecer los diagnósticos provisionales y finales de la autopsia.
6. Enriquecer el acervo histórico de los diagnósticos morfológicos emitidos por el Departamento para su consulta subsecuente de las médicas y médicos que lo requieran.
7. Realizar y colaborar en proyectos y/o protocolos de investigación institucional e interinstitucional en seres humanos, modelos animales y/o in vitro para identificar causas, mecanismos, consecuencias y posibles soluciones a las enfermedades humanas.
8. Participar en la educación médica y de la especialidad a nivel pregrado y posgrado mediante la discusión clínico patológico en sesiones inter departamentales y sesiones generales del Instituto u otros para que las y los egresados se apropien de conocimientos morfológicos e integren a sus actividades y técnicas modernas de la patología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

IV



* El perfil es extraído del Catálogo de Perfiles Tipo de Médicos Residentes en el INCMNSZ de acuerdo al programa académico y modificado con el programa operativo del departamento de Patología.
 * El número de Médicos Residentes es variable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 22 DE: 126

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Patología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar el funcionamiento del Departamento a través de la organización de los recursos humanos y materiales a fin de proporcionar diagnósticos morfológicos que ayuden en el tratamiento de enfermedades de las personas beneficiarias, además de generar proyectos y/o protocolos académicos y científicos cumpliendo con los requerimientos médicos, programas universitarios y comités de ética en investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Departamento.

Función 1: Revisar el programa anual de actividades de las servidoras y servidores públicos para el desempeño del Departamento.

Función 2: Gestionar los recursos materiales y técnicos para el funcionamiento del Departamento a fin de realizar los estudios, proporcionar atención clínica y desarrollar investigación.

Función 3: Coordinar la elaboración del programa anual para la adquisición de reactivos a fin de mantener el abasto.

Función 4: Realizar la selección del recurso humano de nuevo ingreso para cubrir con las competencias y habilidades requeridas por el Departamento.

Función 5: Asignar las actividades de las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para cubrir las necesidades del Departamento.

Función 6: Verificar que las actividades de las servidoras y servidores públicos estén alineadas a la misión y visión del Departamento y del Instituto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Función 7: Evaluar el desempeño de los coordinadores con base a sus competencias y habilidades para la asignación de metas.



Objetivo 2: Administrar el funcionamiento asistencial del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnósticos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 23 DE: 126

- Función 1:** Establecer el programa anual de quirúrgicos, transoperatorios, autopsias y citologías para asignar a los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) responsables a las tareas de diagnóstico.
- Función 2:** Supervisar los diagnósticos e interpretaciones de casos con los médicos Especialistas en Patología responsables de quirúrgicos, transoperatorios, autopsias y citologías para dar resultados consistentemente.
- Función 3:** Implantar la estrategia de identificación de casos problema en el Departamento para promover su registro e implementar soluciones.
- Función 4:** Supervisar la identificación de los diagnósticos críticos, su registro y comunicación a las servidoras y servidores de la salud correspondientes a fin de implementar estrategias que disminuyan el riesgo en las personas beneficiarias.
- Función 5:** Investigar sobre las tecnologías e implementación de conocimientos y pruebas para la mejora continua en la calidad de los diagnósticos e interpretaciones.
- Función 6:** Participar en proyectos y/o protocolos institucionales para mejorar el funcionamiento del Departamento.
- Función 7:** Organizar el desarrollo de sistemas de información para cumplir con los requerimientos asistenciales y la funcionalidad del Departamento.
- Función 8:** Formular dictámenes, opiniones e informes para la toma de decisiones que involucren al Departamento.
- Función 9:** Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales para el manejo de tejidos y residuos ante la Secretaría de Salud.
- Función 10:** Supervisar la preservación de bloques, laminillas, rejillas, imágenes digitales y demás materiales útiles para fundamentar los diagnósticos establecidos en el Departamento.
- Objetivo 3: Administrar el funcionamiento docente del Departamento.**
- Función 1:** Colaborar en la enseñanza y la capacitación continua de recursos humanos para fortalecer su competencia.
- Función 2:** Gestionar eventos académicos para contribuir al desarrollo profesional de las servidoras y servidores públicos de la salud.
- Función 3:** Establecer un plan anual de actividades académicas dirigido a las servidoras y servidores públicos de la salud y en formación de pre grado, especialidad y pos grado dentro de la especialidad para difundir los conocimientos del manejo, preservación y cuidados de los especímenes recibidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 24 DE: 126

- b
- Función 4:** Integrar a las y los médicos residentes y a las y los estudiantes afines a las actividades anuales de los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) de las rotaciones de quirúrgicos, transoperatorios, autopsias y citologías para fortalecer la enseñanza tutorial de la especialidad en el manejo de los especímenes y en la elaboración de los diagnósticos.
- Objetivo 4:** **Coordinar la investigación en el Departamento contribuyendo al avance del conocimiento científico dentro y fuera del ámbito de la especialidad.**
- Función 1:** Diseñar los proyectos y/o protocolos científicos primarios que cumplan con los compromisos de investigación en humanos y animales, que tengan factibilidad financiera externa para potenciar la inversión institucional en investigación.
- Función 2:** Integrar los proyectos y/o protocolos de investigación con menor posibilidad de financiamiento a las líneas de investigación departamental e institucional para su factibilidad y desarrollo.
- Función 3:** Desarrollar actividades que permitan la generación de sinergias entre los laboratorios que constituyen el Departamento, para contribuir al conocimiento biomédico.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante entre los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) de las rotaciones de quirúrgicos, transoperatorios, autopsias y citologías, así como con los laboratorios de histoquímica, inmunohistoquímica, microscopía electrónica, patología molecular, patología experimental, con el resto de los integrantes del Departamento y unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con Instituciones del Sector Salud, Universidades e Institutos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura con especialidad médica

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Anatomía patológica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 25 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años

Áreas de experiencia: Patología general
Patología quirúrgica
Citopatología
Dermatopatología
Hematopatología

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones en el manejo de líquidos, tejidos y residuos
Interpretación de métodos auxiliares al diagnóstico morfológico
Sistemas de gestión de calidad y administración de recursos
Planeación estratégica
Inglés 100%
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 26 DE: 126



Habilidades:

- Comunicación
- Creatividad
- Manejo de personal
- Negociación
- Relaciones interpersonales

Actitudes:

- Compromiso
- Empatía
- Confianza en uno mismo
- Lealtad
- Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 27 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de Patología Asistencial

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos a su cargo, así como supervisar y realizar diagnósticos de los especímenes de patología que contribuyan a la toma de decisiones de la médica o médico tratante a través de la metodología y tecnología de vanguardia apoyada en la investigación y desarrollo de protocolos para el beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos a su cargo.

Función 1: Vigilar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene para la protección de la salud de las servidoras y servidores públicos ocupacionalmente expuestos.

Función 2: Evaluar la competencia de las servidoras y servidores públicos del área a su cargo para el cumplimiento de los requerimientos asistenciales del Departamento.

Función 3: Evaluar las habilidades de las servidoras y servidores públicos a su cargo para proponer su participación en programas de capacitación.

Función 4: Verificar la realización de las actividades de las servidoras y servidores públicos a su cargo para cumplir con la normatividad vigente.

Objetivo 2: Supervisar el diagnóstico los especímenes (piezas quirúrgicas, biopsias, citologías y autopsias) que ingresan al Departamento.



Función 1: Evaluar el aspecto macroscópico de las piezas quirúrgicas y de autopsias para la determinación del proceso de inclusión.

Función 2: Documentar las imágenes macroscópicas de las piezas quirúrgicas y de autopsias para la descripción del espécimen.

Función 3: Vigilar que los cortes histológicos se realicen con apoyo de técnicas especiales (histoquímica, Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia y biología molecular) para la determinación del diagnóstico.

Función 4: Integrar los casos con dificultad diagnóstica por medio de sesiones para proponer el tratamiento con las médicas y los médicos tratantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 28 DE: 126

- Función 5:** Supervisar que los diagnósticos críticos identificados se registren y comuniquen a las médicas y médicos tratantes para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.
- Objetivo 3:** **Promover la educación médica continua de las servidoras y servidores públicos de la salud.**
- Función 1:** Asesorar a las médicas y los médicos en formación, en el proceso de estudios transoperatorios, biopsias, piezas quirúrgicas y autopsias para contribuir a la interpretación diagnóstica.
- Función 2:** Revisar la redacción de descripciones macroscópicas, microscópicas e informes de anatomía patológica para el complemento diagnóstico.
- Función 3:** Realizar sesiones inter e intra departamentales a fin de presentarlos para la discusión de casos representativos de las diversas áreas, así como los casos de problema diagnóstico.
- Función 4:** Fomentar la participación de las médicas y los médicos en formación, en foros nacionales e internacionales, del área de patología para la difusión del conocimiento.
- Objetivo 4:** **Participar en el diseño, realización y desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación científica.**
- Función 1:** Apoyar en los proyectos y/o protocolos de investigación primarios que involucren al departamento de Patología para contribuir al avance científico.
- Función 2:** Revisar el diseño de los proyectos y/o protocolos de investigación para seleccionar aquellos que sean factibles.
- Función 3:** Fundamentar los resultados de los proyectos y/o protocolos de investigación con la información nacional e internacional para generar nuevos conocimientos.
- Función 4:** Colaborar en la emisión de los resultados obtenidos de los proyectos y/o protocolos de investigación para la difusión del conocimiento.

D. ENTORNO OPERATIVO



Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con servidoras y servidores públicos de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales del Sector Salud de tercer nivel y otras dependencias gubernamentales, Universidades e Instituciones académicas, así como asociaciones y sociedades médicas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	<h1>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</h1>		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	<h2>Departamento de Patología</h2>		REV: 02 HOJA 29 DE: 126

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura con especialidad

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Anatomía patológica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años

Áreas de experiencia: Patología oncológica
Dermatopatología
Hematopatología
Nefropatología
Patología endocrina y gastrointestinal
Citopatología
Patología molecular básica

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	INTERMEDIO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	INTERMEDIO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 30 DE: 126

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Docencia en medicina
- Ingles 100%
- Uso de software administrativo y estadística
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Autoridad
- Capacidad resolutive
- Coordinación de grupos de trabajo
- Innovación

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Dinamismo
- Disciplina
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 31 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador del Laboratorio de Histotecnología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Laboratorio

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las funciones del laboratorio de histotecnología en la realización de cortes y tinciones a través de las técnicas histológicas, histoquímicas y citológicas, a fin de apoyar a la Médica y Médico Especialista en Patología, a la docencia e investigación que se realiza en el Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Supervisar el funcionamiento de los equipos del área, así como verificar la recepción de tejidos, controlar los insumos y materiales utilizados en la misma.

Función 1: Verificar que los equipos e instrumentos del área reciban servicios de calibración, verificación, mantenimiento preventivo y/o correctivo para mantener la operación de los mismos.

Función 2: Realizar el control de calidad interno y externo del material de histotecnología, histoquímica y citología para proporcionar resultados consistentemente.

Función 3: Verificar el funcionamiento de los instrumentos nuevos, manteniendo la consistencia en los resultados y la implementación de nuevos procesos para aumentar y actualizar técnicas.

Función 4: Verificar que las capsulas con los tejidos corresponda con su relación de cortes incluidos en patología quirúrgica para constatar que coincidan en el laboratorio de histotecnología.

Función 5: Identificar los diagnósticos críticos, registrarlos y comunicarlos a la médica o médico correspondiente para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.

Función 6: Solicitar los reactivos e insumos del área para su funcionamiento del mismo.

Función 7: Supervisar el proceso de la emisión de resultados de laboratorio para la identificación de diagnósticos críticos.

Objetivo 2: Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos a su cargo en el funcionamiento del laboratorio de histotecnología y citología.

Función 1: Supervisar que se realicen las instrucciones operativas y procedimientos requeridos del área para la estandarización de las actividades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 32 DE: 126

- Función 2:** Organizar las incidencias de las servidoras y servidores públicos (vacaciones, pases de salida, horas extras etc.) para mantener el funcionamiento del laboratorio.
- Función 3:** Vigilar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene para la protección de la salud de las servidoras y servidores públicos ocupacionalmente expuesto a sustancias tóxicas o material infecto-contagioso.
- Función 4:** Colaborar en los proyectos y/o protocolos de investigación, docencia y capacitación del Departamento para contribuir al avance del conocimiento científico nacional e internacional.
- Función 5:** Colaborar en la formación y capacitación de recursos humanos en el laboratorio de histotecnología y citología para mejoría de la especialidad en otras instituciones.
- Función 6:** Supervisar que las servidoras y servidores públicos técnicos a su cargo entregue resultados consistentemente para apoyar a la Médica y Médico Especialista en Patología en la emisión del diagnóstico.
- Función 7:** Coordinar a las servidoras y servidores públicos técnicos y/o de prácticas para la realización de sus trabajos dentro del laboratorio de histotecnología y citología.
- Objetivo 3:** **Realizar el procedimiento técnico especializado de las biopsias, piezas quirúrgicas, estudios post-mortem, citologías de líquidos corporales y biopsias por aspiración.**
- Función 1:** Recibir los tejidos embebidos en parafina para realizar el procedimiento técnico sub especializado correspondiente.
- Función 2:** Proporcionar las laminillas con las técnicas realizadas al médico especialista en patología para su valoración y diagnóstico final.
- Función 3:** Tomar las medidas de seguridad dentro del laboratorio de histotecnología y citología para la protección de su salud.
- Objetivo 4:** **Colaborar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI) y Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos e Inflamables (CRETI).**
- Función 1:** Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRET I a fin de evitar riesgos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licóna	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 33 DE: 126

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos de todo el Instituto y externamente con investigadoras e investigadores de otros Institutos, hospitales de tercer nivel de atención médica, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), e instituciones educativas y carreras técnicas afines, además de proveedoras y proveedores diversos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado



Áreas de conocimiento: Histología
Biología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Histología
Biología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	<h1>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</h1>		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	<h2>Departamento de Patología</h2>		REV: 02 HOJA 34 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	INTERMEDIO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	INTERMEDIO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos, uso y cuidado de reactivos RPBI y CRETI
 Nociones de química básica
 Inglés 50%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licón	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 35 DE: 126

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Concentración
 Síntesis
 Trabajo organizado

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Disciplina
 Flexibilidad
 Lealtad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 36 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinadora del Laboratorio de Inmunohistoquímica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Laboratorio

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar el proceso técnico en el laboratorio de inmunohistoquímica a través de procedimientos estandarizados de calidad para realizar inmunofluorescencias directas e indirectas, hibridaciones e implementar nuevas técnicas en las biopsias, piezas quirúrgicas, estudios post mortem, citologías de líquidos corporales y biopsias por aspiración a fin de emitir un diagnóstico consistente, apoyando los proyectos y/o protocolos de investigación y la formación de recursos humanos del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Procesar las biopsias, piezas quirúrgicas, estudios post mortem de riñón y algunas pieles para inmunofluorescencia, por medio de laminillas con cortes histológicos y tinciones de inmunohistoquímica.

Función 1: Obtener los bloques de parafina para la realización de los cortes histológicos de casos problema para sus respectivos controles.

Función 2: Realizar el protocolo de inmunohistoquímica a fin de dar un diagnóstico de las neoplasias requeridas por las médicas y los médicos especialistas en patología.

Función 3: Realizar el corte y marcaje de anticuerpos a las muestras para su entrega a las médicas y los médicos residentes del Departamento.

Función 4: Cubrir los cortes con resina, etiquetar y distribuir las biopsias, piezas quirúrgicas y estudios post mortem para entregar al médico Especialista en Patología encargado del área para su evaluación al microscopio de luz.



Función 5: Realizar los estudios de hibridación in situ para aplicar las técnicas a nivel Ácido Desoxirribonucleico (ADN) y Ácido Ribonucleico (ARN).

Función 6: Realizar los cambios en las soluciones del tren de tinción para la obtención de las muestras.

Función 7: Verificar los mantenimientos preventivos y correctivos asignados al Laboratorio para contar con el equipo disponible y procesar las muestras.

Función 8: Solicitar los insumos y materiales para la realización de los estudios del área.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 37 DE: 126

- Función 9:** Entregar los bloques de parafina al área de histotecnología para su resguardo y control.
- Función 10:** Vigilar que los diagnósticos críticos identificados se registren y comuniquen a la Médica o Médico correspondiente para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.
- Función 11:** Tomar las medidas de seguridad dentro del laboratorio de inmunohistoquímica para la protección de su salud.
- Función 12:** Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRETI a fin de evitar riesgos.
- Objetivo 2:** **Colaborar en el diseño, realización y desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación.**
- Función 1:** Apoyar el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación científica a fin de cumplir las metas propuestas.
- Objetivo 3:** **Capacitar a las Médicas y los Médicos en formación en el uso y cuidado del laboratorio de inmunohistoquímica.**
- Función 1:** Participar en la capacitación a Médicas y Médicos en formación sobre las técnicas que se realizan en el laboratorio de inmunohistoquímica para el conocimiento del apoyo diagnóstico.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con instituciones educativas y carreras técnicas afines.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Química
Biología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Anatomía básica
Citología
Hibridación in situ

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	INTERMEDIO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	INTERMEDIO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos en inmunofluorescencia
 Inglés 50%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 39 DE: 126



Habilidades:

- Capacidad resolutive
- Concentración
- Control emocional
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Adaptación
- Disciplina
- Disponibilidad
- Objetividad
- Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 40 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinadora de Laboratorio de Patología Molecular

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Laboratorio

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar las técnicas moleculares que permitan resolver los casos de patología quirúrgica, citopatología y patología postmortem e investigación biomédica a través del desarrollo de proyectos científicos, colaborando en la formación de recursos humanos y productos científicos publicable en revistas de relevancia.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Apoyar en el laboratorio realizando pruebas de biología molecular y en el re arreglo de células B y T, así como identificación de *Mycobacterium tuberculosis*.

Función 1: Realizar pruebas de amplificación de *Mycobacterium tuberculosis* así como re arreglo de células B y T para evaluar la calidad del ADN.

Función 2: Analizar con la Médica y el Médico Especialista en Patología los resultados obtenidos para generar el reporte correspondiente.

Función 3: Vigilar que los resultados de los diagnósticos críticos identificados se registren e informen a la Médica o Médico tratante para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.

Función 4: Implementar nuevas técnicas auxiliares de diagnóstico y análisis in vitro para la mejora de la atención médica y la modernización del portafolio de pruebas.

Objetivo 2: Diseñar y someter a evaluación proyectos y/o protocolos de investigación en ciencia básica.



Función 1: Proponer al Investigador de Patología Experimental o Patología Asistencial proyectos y/o protocolos de ciencia básica para su aprobación y desarrollo.

Función 2: Desarrollar los objetivos planteados en cada proyecto y/o protocolo de investigación para obtener resultados.

Función 3: Analizar los resultados obtenidos utilizando pruebas estadísticas para integrarlos al proyecto y/o protocolo de investigación.

Función 4: Participar en congresos y reuniones científicas tanto nacionales como internacionales con a fin de presentar los resultados obtenidos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 41 DE: 126

Función 5: Preparar los resultados obtenidos para publicarlos en revistas científicas nacionales e internacionales de relevancia.

Objetivo 3: Participar en diferentes convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Función 1: Someter proyectos y/o protocolos de investigación ante los comités correspondientes del Instituto para su aprobación.

Función 2: Participar en diferentes convocatorias para solicitar apoyo financiero a fin de desarrollar los proyectos y/o protocolos de investigación.

Función 3: Registrar los proyectos y/o protocolos de investigación en el departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación cuando se cuente con recursos financieros a fin de que sean administrados.

Objetivo 4: Colaborar en la formación de recursos humanos

Función 1: Proporcionar cursos a las y los alumnos de instituciones públicas o privadas de licenciatura o posgrado para apoyar en el cumplimiento del plan de estudios.

Función 2: Gestionar ante la facultad de ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México la creación de un taller con el fin de incorporar a las y los estudiantes de licenciatura a la investigación básica.

Función 3: Apoyar en el reclutamiento de alumnas y alumnos de servicio social en medicina de la Secretaría de Salud para que sean capacitados e instruidos en su formación académica y práctica clínica.



Función 4: Apoyar a las médicas y los médicos en formación en el desarrollo de tesis de licenciatura, maestría y doctorado para contribuir a su profesionalización.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con las servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con investigadoras e Investigadores de otros Institutos, hospitales de tercer nivel de atención médica, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), e instituciones educativas y carreras técnicas afines, además de proveedoras y proveedores diversos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 42 DE: 126

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura con especialidad

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Biología celular
Inmunología
Biología molecular



B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Biología molecular
Biología celular
Inmunología

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 43 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	INTERMEDIO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	INTERMEDIO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimiento de técnicas básicas de biología celular, inmunología, biología molecular.
 Manejo de micropipetas, termocicladores, cámaras de electroforesis, transiluminador, preparación de soluciones, manejo de porcentajes, moralidad y pH
 Inglés 80%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 44 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Concentración
 Pensamiento crítico
 Relaciones interpersonales

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Disciplina
 Iniciativa
 Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 45 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de Patología Experimental

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Generar nuevos conocimientos a través de la investigación básica en aspectos de patogenia utilizando modelos experimentales de enfermedad para entender los mecanismos fisiopatogénicos en experimentos que ayuden a la mejora de tratamientos y diagnósticos en beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Desarrollar líneas de investigación generando nuevos conocimientos en patología experimental.

Función 1: Definir las hipótesis de trabajo y diseñar los experimentos conducentes para su aprobación o rechazo.

Función 2: Establecer líneas de investigación y proyectos o protocolos relacionados con el estudio de las causas y mecanismos de enfermedad para la generación de nuevos conocimientos.

Función 3: Revisar los resultados en un contexto de antecedentes pertinentes a fin de difundir el nuevo conocimiento presentándolo en seminarios, cursos, congresos y simposios a nivel nacional e internacional

Función 4: Integrar los resultados obtenidos de las líneas de investigación para realizar los reportes a las agencias patrocinadoras nacionales e internacionales.



Función 5: Supervisar la gestión de la publicación de los resultados derivados de las investigaciones en revistas científicas de reconocimiento nacional e internacional, así como en capítulos en libros de la especialidad para darlos a conocer a la comunidad científica.

Función 6: Crear redes de colaboración científica en las cuales para contribuir con la experiencia y especialización de la patología básica en el desarrollo, ampliación y publicación de los resultados.

Objetivo 2: Contribuir en la formación de recursos humanos especializados

Función 1: Asesorar a las y los estudiantes de doctorado, maestría y licenciatura en biología, química y medicina para resolver dudas en la realización de sus trabajos de investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 46 DE: 126

- Función 2:** Supervisar a las y los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos y/o protocolos de tesis de maestría o doctorado para la formación de recursos humanos con nivel de especialización.
- Función 3:** Colaborar en la formación metodológica y conceptual de las y los estudiantes de postgrado para generar nuevos conocimientos e investigadoras y/o investigadores.
- Objetivo 3:** **Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales que contribuyan en el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación**
- Función 1:** Elaborar proyectos y/o protocolos de investigación para ser enviados a los comités que se encargan de apoyar económicamente los desarrollos de la investigación científica, tanto nacionales como extranjeros.
- Función 2:** Organizar redes de investigación integrando grupos nacionales e internacionales para la proposición de proyectos y/o protocolos con factibilidad financiera.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del Departamento y con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con diversas instituciones académicas, Institutos nacionales y extranjeros.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Patología
Patología experimental
Especialidad en inmunología u otra disciplina biomédica básica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 47 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 7 años

Áreas de experiencia: Investigación experimental. Modelos de enfermedad en animales con énfasis en metodología e interpretación morfológica.

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	AVANZADO	X	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos en patología básica, biología molecular, inmunología, biomedicina molecular, biología celular e investigación biomédica básica
 Inglés 100%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)
 Conocimiento en el manejo de animales de experimentación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 48 DE: 126



Habilidades:

Comunicación
Creatividad
Manejo de personal
Pensamiento crítico
Trabajo organizado

Actitudes:

Compromiso
Disciplina
Constancia
Confiabilidad
Empatía

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 49 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Especialista en Patología

CATEGORÍA IDEAL PROPUESTA: Médico Especialista C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar diagnósticos de los especímenes de patología a fin de obtener resultados que contribuyan a la toma de decisiones de la Médica o Médico tratante a través de metodología y tecnología de vanguardia apoyada en la investigación y desarrollo de protocolos para beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Emitir un diagnóstico de los especímenes analizados (piezas quirúrgicas, biopsias, citologías y autopsias) del Departamento.

Función 1: Analizar el aspecto macroscópico de las piezas quirúrgicas y de autopsias para determinar el proceso de inclusión.

Función 2: Capturar imágenes macroscópicas de las piezas quirúrgicas y de autopsias para la descripción del espécimen a fin de documentarlas.

Función 3: Analizar los cortes histológicos con apoyo de técnicas especiales (histoquímica, Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia, microscopía electrónica y biología molecular) para determinar el diagnóstico.

Función 4: Reportar los casos con dificultad diagnóstica para proponer el tratamiento con las Médicas y los Médicos tratantes en sesiones periódicas.



Función 5: Vigilar que los diagnósticos críticos identificados se registren e informen a las médicas y médicos correspondientes para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.

Objetivo 2: Promover la educación médica continua de las servidoras y servidores públicos de la salud

Función 1: Asesorar a las médicas y los médicos en formación en el procedimiento de estudios transoperatorios y promover su inclusión en el análisis de biopsias, piezas quirúrgicas y autopsias para contribuir a la interpretación diagnóstica.

Función 2: Proponer la redacción de descripciones macroscópicas, microscópicas e informes de anatomía patológica para el complemento diagnóstico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 50 DE: 126

- Función 3:** Participar en sesiones inter e intra departamentales para la discusión de casos representativos de las diversas áreas de especialidad del Departamento, así como los casos de problema diagnóstico.
- Función 4:** Apoyar la participación de las Médicas y los Médicos en formación en foros nacionales e internacionales, de la especialidad de patología para difusión del conocimiento.
- Objetivo 3:** **Colaborar en proyectos y/o protocolos de investigación científica.**
- Función 1:** Participar en proyectos y/o protocolos de investigación primarios que involucren al Departamento para contribuir al avance científico.
- Función 2:** Apoyar en la evaluación de proyectos y/o protocolos de investigación para seleccionar aquellos que sean factibles de desarrollar.
- Función 3:** Apoyar en la comparación de los resultados de los proyectos y/o protocolos de investigación con la información nacional e internacional para generar nuevos conocimientos.
- Función 4:** Apoyar en la publicación de los resultados obtenidos de la investigación para la difusión del conocimiento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales del Sector Salud de tercer nivel y otras dependencias gubernamentales, así como asociaciones y sociedades médicas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Especialidad en anatomía patológica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 51 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años

Áreas de experiencia: Patología general
Patología oncológica
Patología endocrino y gastrointestinal
Citopatología
Patología molecular básica

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	INTERMEDIO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	INTERMEDIO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
Docencia en medicina
Inglés 100%
Uso de software administrativo y estadístico
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 52 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Autoridad
 Capacidad resolutive
 Coordinación de grupos de trabajo
 Innovación

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Dinamismo
 Disciplina
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 53 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador de Patología Asistencial

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar investigación y diagnósticos de los especímenes de patología que contribuyan a la toma de decisiones de la Médica y/o Médico tratante a través de metodología y tecnología de vanguardia apoyándose en la investigación y desarrollo de proyectos y/o protocolos para beneficio de las personas beneficiarias.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Desarrollar proyectos y/o protocolos de investigación científica.

Función 1: Elaborar proyectos y/o protocolos de investigación primarios que involucren al Departamento para contribuir al avance científico.

Función 2: Evaluar protocolos de investigación para seleccionar aquellos que sean factibles de desarrollar.

Función 3: Llevar el control financiero de los proyectos y/o protocolos de investigación a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Función 4: Comparar los resultados de los proyectos y/o protocolos de investigación con la información nacional e internacional para generar nuevos conocimientos.

Función 5: Publicar los resultados obtenidos de los proyectos y/o protocolos de la investigación para la difusión del conocimiento.



Función 6: Implementar nuevas técnicas de análisis in vitro para generar información fiable.

Objetivo 2: Colaborar en la emisión de diagnósticos de los especímenes analizados (piezas quirúrgicas, biopsias, citologías y autopsias además de material de nefropatología) del Departamento.

Función 1: Apoyar en la evaluación del aspecto macroscópico de las piezas quirúrgicas y de autopsias para determinar el proceso de inclusión.

Función 2: Apoyar en la documentación de las imágenes macroscópicas de las piezas quirúrgicas y de autopsias para la descripción del espécimen.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 54 DE: 126

- Función 3:** Apoyar en el análisis de los cortes histológicos mediante técnicas especiales (histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia y biología molecular) para determinar el diagnóstico.
- Función 4:** Participar en la integración de los casos con dificultad diagnóstica por medio de sesiones para proponer el tratamiento con las médicas y los médicos tratantes.
- Objetivo 3:** **Colaborar en la educación médica continua de las servidoras y servidores públicos de la salud.**
- Función 1:** Apoyar en la asesoría de las Médicas y los Médicos en formación durante el procedimiento de estudios trasoperatorios y promover su inclusión en el análisis de biopsias, piezas quirúrgicas y autopsias para contribuir a la interpretación diagnóstica.
- Función 2:** Contribuir en la revisión de la redacción de descripciones macroscópicas, microscópicas e informes de anatomía patológica para el complemento diagnóstico.
- Función 3:** Participar en sesiones inter e intra departamentales para la discusión de casos representativos de las diversas áreas de especialidad del Departamento, así como los casos de problema diagnóstico.
- Función 4:** Apoyar en el fomento de la participación de las Médicas y los Médicos en formación en foros nacionales e internacionales, del área de patología para difusión del conocimiento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales del Sector Salud de tercer nivel y otras dependencias gubernamentales, así como asociaciones y sociedades médicas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Anatomía patológica
Especialidad en nefropatología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 55 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años
Áreas de experiencia: Patología oncológica
 Patología endocrino y gastrointestinal
 Citopatología
 Patología molecular básica

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Docencia en medicina
 Inglés 100%
 Uso de software administrativo y estadístico
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 56 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Autoridad
 Capacidad resolutive
 Coordinación de grupos de trabajo
 Innovación

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Dinamismo
 Disciplina
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 57 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de Laboratorio de Microscopia Electrónica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Laboratorio

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las acciones para el funcionamiento de los equipos de diagnóstico a fin de procesar las muestras biológicas que apoyen en el diagnóstico y la investigación a través de las técnicas de microscopia clínica en beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Organizar con los coordinadores de patología asistencial y experimental los trabajos a realizar en el proceso de muestras, interpretaciones y liberación de resultados.

Función 1: Revisar que los equipos del laboratorio de microscopia electrónica se encuentren en condiciones de uso para llevar a cabo la revisión e interpretación.

Función 2: Registrar el número de muestras realizadas por periodos a fin de programar los insumos que se van a utilizar.

Función 3: Coordinar la recepción de muestras a fin de procesarlas y emitir un diagnóstico.

Función 4: Analizar las muestras para determinar la técnica de diagnóstico o experimental a utilizar.

Función 5: Analizar junto con la Médica y el Médico Especialista en Patología o la investigadora e investigador de Patología Experimental o Patología Asistencial las muestras procesadas a fin de emitir el diagnóstico.

Función 6: Coordinar a las servidoras y servidores públicos técnicos y/o de prácticas para la realización de sus trabajos dentro del laboratorio.



Función 7: Controlar el consumo y uso de los reactivos que se utilizan en las diferentes técnicas de microscopia electrónica para el uso racional de los mismos.

Función 8: Aplicar medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

Función 9: Vigilar que los diagnósticos críticos identificados se registren y comuniquen a la médica o el médico correspondiente para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.

Objetivo 2: Elaborar proyectos y/o protocolos de investigación científica relacionada con la ultraestructura celular.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 58 DE: 126

- Función 1:** Proponer el diseño de proyectos y/o protocolos de investigación científica a fin de guiar el desarrollo de la misma a través del método científico.
- Función 2:** Participar en las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y/o Instituciones para la obtención de recursos financieros.
- Función 3:** Analizar los resultados de los proyectos y/o protocolos de investigación para su difusión en revistas y libros de relevancia a nivel nacional e internacional.
- Función 4:** Participar en congresos y reuniones científicas para presentar resultados de los proyectos y/o protocolos de investigación a fin de compartir y transmitir la información generada.
- Objetivo 3:** **Colaborar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI) y Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas e Inflamables (CRETI).**
- Función 1:** Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRET I a fin de evitar riesgos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos el instituto y externamente con investigadoras e Investigadores de otros Institutos, hospitales de tercer nivel de atención médica, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), e instituciones educativas y carreras técnicas afines, además de proveedoras y proveedores diversos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Especialidad en microscopía electrónica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 59 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Microscopia electrónica

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos, uso y cuidado de reactivos RPBI y CRETI
 Conocimientos, uso y manejo de microscopio electrónico de transmisión, ultra micrótomo, procesador de Tejidos para microscopia electrónica
 Inglés 50%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 60 DE: 126


Habilidades:

- Creatividad
- Liderazgo
- Pensamiento crítico
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión

Actitudes:

- Compromiso
- Disponibilidad
- Empatía
- Objetividad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 61 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador de Patología Experimental

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas D

B. MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar asesoría y docencia durante el desarrollo de proyectos y/o protocolos apegados a las líneas de investigación del Departamento a través de modelos experimentales de vanguardia a fin de contribuir en el desarrollo de los objetivos y funciones del área de Patología Experimental, así como en el fortalecimiento de las demandas asistenciales del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Desarrollar investigación en modelos experimentales de enfermedad.

Función 1: Realizar proyectos y/o protocolos de biomedicina básica relacionados con enfermedades humanas mediante modelos experimentales con animales de laboratorio para comprender los procesos involucrados en el desarrollo de las mismas y diseñar nuevos tratamientos.

Función 2: Controlar la situación financiera de los proyectos y/o protocolos de investigación a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Función 3: Publicar los resultados de las investigaciones en revistas indizadas nacionales e internacionales, así como libros y capítulos en libros especializados para que otras investigadoras e investigadores tengan acceso a la información.



Función 4: Coordinar reuniones científicas, seminarios, congresos, actividades multidisciplinarias e interinstitucionales para difundir los resultados obtenidos en los protocolos de investigación.

Objetivo 2: Realizar actividades docentes en el área de su formación académica y colaborar con los programas académicos del Instituto.

Función 1: Impartir docencia en el área de ciencias médico biológicas para capacitar alumnas y alumnos de pre y posgrado del Instituto en relación académica directa con universidades nacionales y extranjeras.

Función 2: Participar en el programa de actualización y capacitación de las servidoras y servidores públicos mediante la organización de seminarios y reuniones de diferente índole para mantener un alto nivel académico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 62 DE: 126

Función 3: Asesorar a estudiantes de doctorado, maestría y médicos para resolver dudas en la realización de sus trabajos de investigación

Función 4: Contribuir a la solución de las demandas técnicas auxiliares al diagnóstico morfológico requeridas en el Departamento a fin de emitir resultados.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las diferentes unidades administrativas del Instituto y externamente con Institutos de Salud, Instituciones de atención médica, Instituciones educativas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado


Áreas de conocimiento: Patología
Patología experimental
Especialidad en patología clínica
Especialidad en anatomía patológica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 4 años

Áreas de experiencia: Biología molecular
Inmunología
Biología celular

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 63 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos a nivel teórico básico y técnico en el área biomédica
- Conocimientos de las bases fundamentales de la investigación científica y el proceso de publicación científica
- Inglés 100%
- Redacción en español e inglés
- Uso de software administrativo y tecnología aplicable a las líneas de investigación que se desarrolla en el laboratorio
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 64 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Comunicación
 Coordinación de grupos de trabajo
 Facilidad de palabra
 Pensamiento crítico

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Iniciativa
 Objetividad
 Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 65 DE: 126

PERFILES EXTRAIDOS DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INCMNSZ DE ACUERDO AL PROGRAMA ACADÉMICO Y MODIFICADO CON EL PROGRAMA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente de Patología (Entrada directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R1

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar los aspectos macro y microscópicos de las lesiones a fin de emitir un diagnóstico supervisado que permita la atención médica o quirúrgica para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa académico y operativo del Departamento y del Instituto en beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades técnicas al cumplir las actividades establecidas en los programas académico y operativo correspondientes a la residencia de Anatomía Patológica.

Función 1: Preparar los casos que son presentados en las sesiones intra e interdepartamentales agendados en los planes mensuales y anuales de trabajo del Departamento para su discusión.



Función 2: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimientos y progreso en el aprendizaje.

Función 3: Realizar al menos un trabajo de investigación en Patología durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades de asistencia, docencia e Investigación supervisada.

Función 1: Participar en la realización y presentación de autopsias con énfasis en el manejo de órganos, selección de tejidos de interés y orientar tamizaje de acuerdo con la sospecha clínica o a la información de laboratorios para formular los diagnósticos provisionales y finales de los protocolos de estudios post mortem.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 66 DE: 126

- Función 2:** Colaborar con los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) y Médicas o Médicos adscritos a las rotaciones mensuales por quirúrgicos, autopsias, trasoperatorios y citologías para resolver patologías de las personas beneficiarias.
- Función 3:** Participar en el manejo y selección de tejidos/células, demostración gráfica del aspecto macroscópico de lesiones y en el análisis microscópico de patología quirúrgica, transoperatoria, citopatológica y de técnicas auxiliares para formular un diagnóstico que permita el tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, sujetos a las indicaciones y a la asesoría de las y los profesores y médicas o médicos adscritos del Instituto, a fin de brindar asistencia médica especializada.
- Función 4:** Conocer los diagnósticos críticos y las estrategias de comunicación y registro de los mismos a fin de evitar riesgos, morbilidades o la muerte de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades.
- Función 5:** Permanecer en el Instituto en las áreas departamentales durante el tiempo determinado en el programa operativo correspondiente al cumplimiento de la residencia en Anatomía Patológica a fin de integrarse en las actividades asistenciales y cumplir con el programa académico.
- Función 6:** Cumplir con el Código de Ética y el Código de Bioética para las servidoras y servidores públicos de la salud y el reglamento interno del Instituto a fin de apegarse a la normatividad.
- Función 7:** Cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, así como todas aquellas relacionadas con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir en el registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Consejo de Médicos Anatomopatólogos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.



PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de avance: Terminado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 67 DE: 126

Áreas de conocimiento: Médico Cirujano

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: No aplica

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cirugía general

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad propios de la especialidad
Inglés 70%
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 68 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Pensamiento crítico
 Trabajo organizado

Actitudes:

Adaptación
 Disciplina
 Disponibilidad
 Puntualidad
 Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 69 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente de Patología (Entrada directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R2

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar los aspectos macro y microscópicos de las lesiones a fin de emitir un diagnóstico supervisado que permita la atención médica o quirúrgica para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Departamento y del Instituto en beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades técnicas al cumplir las actividades establecidas en los programas académicos y operativos correspondientes a la residencia de Anatomía Patológica.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimientos y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar al menos un trabajo de investigación en Patología durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.



Objetivo 2: Realizar actividades de asistencia, docencia e Investigación supervisada.

Función 1: Participar en el manejo y selección de tejidos/células, demostración gráfica del aspecto macroscópico de lesiones y en el análisis microscópico de patología quirúrgica, transoperatoria, citopatológica y de técnicas auxiliares para formular un diagnóstico que permita el tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, sujetos a las indicaciones y a la asesoría de las y los profesores y médicas o médicos adscritos del Instituto, a fin de otorgar asistencia médica especializada

Función 2: Identificar la necesidad del uso de métodos auxiliares al diagnóstico morfológico rutinario para proporcionar la interpretación de estudios consistentemente.

Función 3: Proponer diagnósticos morfológicos y diferenciales a las y los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) de las rotaciones a fin de contar con estrategias teóricas para su formulación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 70 DE: 126

- Función 4:** Conocer los diagnósticos críticos y las estrategias de comunicación y registro de los mismos a fin de evitar riesgos, morbilidades o la muerte de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades.
- Función 5:** Permanecer en el Instituto en las áreas departamentales durante el tiempo determinado en el programa operativo correspondiente al cumplimiento de la residencia en Anatomía Patológica a fin de integrarse en las actividades asistenciales y cumplir con el programa académico.
- Función 6:** Portar y utilizar el uniforme médico de acuerdo con las actividades, durante su permanencia para identificarse como miembro del Instituto.
- Función 7:** Cumplir con el Código de Ética y el Código de Bioética para las servidoras y servidores públicos de la salud y el reglamento interno del Instituto a fin de apegarse a la normatividad.
- Función 8:** Cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, así como todas aquellas relacionadas con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir en el registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Consejo de Médicos Anatomopatólogos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Médico Cirujano

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 71 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cirugía general

C. CAPACIDADES GERENCIALES


Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad propios de la especialidad
Inglés 70%
Uso de software administrativo
Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 72 DE: 126



Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Pensamiento crítico
 Trabajo organizado

Actitudes:

Adaptación
 Disciplina
 Disponibilidad
 Puntualidad
 Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 73 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente de Patología (Entrada directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R3

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar los aspectos macro y microscópicos de las lesiones a fin de emitir un diagnóstico supervisado que permita la atención médica o quirúrgica para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Departamento y del Instituto en beneficio de la población usuaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades técnicas al cumplir las actividades establecidas en los programas académicos y operativos correspondientes a la residencia de Anatomía Patológica.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimientos y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar al menos un trabajo de investigación en Patología durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.



Objetivo 2: Realizar actividades de asistencia, docencia e Investigación supervisada.

Función 1 Interpretar con solvencia y bajo supervisión, técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, patología molecular y ultraestructura para formular diagnósticos morfológicos definitivos.

Función 2: Integrar los datos de laboratorio clínico, imagen y las sospechas de los diversos especialistas al informe final de los diversos especímenes analizados, para que junto con sus revisores se contribuya a la atención médica y/o quirúrgica de la persona beneficiaria.

Función 3: Participar en el manejo y selección de tejidos/células, demostración gráfica del aspecto macroscópico de lesiones y en el análisis microscópico de patología quirúrgica, transoperatoria, citopatológica y de técnicas auxiliares para formular un diagnóstico que permita el tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, sujetos a las indicaciones y a la asesoría de las y los profesores y médicas o médicos adscritos del Instituto a fin de otorgar asistencia médica especializada.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 74 DE: 126

- Función 4:** Identificar la necesidad del uso de métodos auxiliares al diagnóstico morfológico rutinario para proporcionar la interpretación de estudios consistentemente.
- Función 5:** Proponer diagnósticos morfológicos y diferenciales a las y los titulares (Profesor Titular de la Especialidad) de las rotaciones a fin de contar con estrategias teóricas para su formulación.
- Función 6:** Conocer los diagnósticos críticos y las estrategias de comunicación y registro de los mismos a fin de evitar riesgos, morbilidades o la muerte de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades.
- Función 7:** Permanecer en el Instituto en las áreas departamentales durante el tiempo determinado en el programa operativo correspondiente al cumplimiento de la residencia en Anatomía Patológica a fin de integrarse en las actividades asistenciales y cumplir con el programa académico.
- Función 8:** Participar en labores de enseñanza intra e interdepartamentales del Instituto a fin de afianzar los conocimientos adquiridos.
- Función 9:** Portar y utilizar el uniforme médico de acuerdo con las actividades, durante su permanencia para identificarse como miembro del Instituto.
- Función 10:** Cumplir con el Código de Ética y el Código de Bioética para las servidoras y servidores públicos de la salud y el reglamento interno del Instituto a fin de apegarse a la normatividad.
- Función 11:** Cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, así como todas aquellas relacionadas con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir en el registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

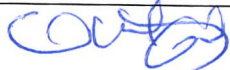
D. ENTORNO OPERATIVO



Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Consejo de Médicos Anatomopatólogos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licóna	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 75 DE: 126

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Médico cirujano

B. EXPERIENCIA LABORAL



Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cirugía general

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 76 DE: 126

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad propios de la especialidad
- Inglés 70%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Pensamiento crítico
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Adaptación
- Disciplina
- Disponibilidad
- Puntualidad
- Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 77 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico en Fotografía Médica Especializada

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO

Organizar y resguardar el material fotográfico, imágenes macroscópicas y microscópicas del Departamento a fin de apoyar a las médicas y los médicos Especialistas en Patología y Médicos residentes de Patología en las actividades asistenciales, de investigación y docencia a través del material recolectado enriqueciendo el acervo histórico del Instituto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Organizar el archivo de imágenes macroscópicas, microscópicas y del material fotográfico proporcionado por las médicas y los médicos especialistas y/o residentes del Departamento.

Función 1: Recibir el material fotográfico proporcionado por las médicas y los médicos Especialistas en Patología y Médicos Residentes de Patología para su resguardo.

Función 2: Realizar la identificación del material fotográfico a fin de ingresarlo al banco de imágenes para su conservación y consulta posterior.

Función 3: Apoyar a las médicas y los médicos Especialistas en Patología y Médicos Residentes de Patología en la toma de fotografías en autopsias, muestras, piezas quirúrgicas para ser agregadas al banco de imágenes.

Función 4: Realizar la edición del material fotográfico proporcionado para la presentación del mismo en sesiones y/ publicaciones.

Función 5: Mantener el material fotográfico en condiciones de uso para cuando sea solicitado por las médicas y los médicos del Departamento

Función 6: Realizar el respaldo del material fotográfico para evitar el extravío del mismo.

Función 7: Supervisar el mantenimiento de los equipos del área de fotografía para mantener su funcionamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 78 DE: 126

Objetivo 2: Apoyar en la preparación de material audiovisual contribuyendo en las actividades de docencia del Departamento.

Función 1: Proporcionar asesoría en la toma de fotografías a las médicas y los médicos residentes de patología y de las diferentes subespecialidades para cumplir con las actividades de docencia.

Función 2: Diseñar el material audiovisual para contribuir a la capacitación de las médicas y los médicos residentes de patológica.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del departamento de Patología.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

Grado de avance: Terminado



Áreas de conocimiento: Fotografía
Producción fotográfica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Diseño
Edición
Archivo de fotografía digital

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 79 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Inglés 30%
 Nociones de revelado fotográfico
 Uso de software administrativo y de editor de imágenes
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)


Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Creatividad
 Innovación

Actitudes:

Adaptación
 Compromiso
 Disponibilidad
 Iniciativa
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 80 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Citotecnóloga

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Citotecnólogo B



B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar diagnósticos del material de citología, líquidos corporales, cepillados y biopsias por aspiración a fin de cumplir con los Programas Nacionales de Salud vigentes a través de los procedimientos establecidos apoyando la formación de recursos humanos y de investigación en el Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

- Objetivo 1:** Realizar diagnósticos de citología cervico-vaginal enfocados a la prevención, tratamiento y seguimiento de cáncer cervico-uterino.
- Función 1:** Recibir las citologías cervico-vaginales para el registro y el teñido de las mismas.
- Función 2:** Efectuar el tamizado de las muestras para diagnosticar e identificar los casos positivos y los casos con problema.
- Función 3:** Revisar con la Médica y el Médico Especialista en Patología los casos positivos de citología cervico-vaginal para su confirmación diagnóstica.
- Función 4:** Registrar e informar los casos positivos de citología cervico-vaginal para su control y seguimiento
- Función 5:** Llevar el control de calidad diario junto con el la Médica y el Médico Especialista en Patología a fin de cumplir con la normatividad vigente.
- Función 5:** Analizar la estadística de los casos de citología cervico-vaginal para su registro mensual y anual del Programa de Detección Oportuna de Cáncer cervico-uterino.
- Objetivo 2:** Analizar muestras y emitir diagnósticos de citología y biopsias por aspiración.
- Función 1:** Revisar la citología diversa y material de biopsias por aspiración con aguja delgada para emitir un diagnóstico
- Función 2:** Analizar con la Médica y el Médico Especialista en Patología los casos de citología diversa y biopsias por aspiración con aguja fina para corroborar diagnósticos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 81 DE: 126

Función 3: Realizar la correlación cito-histopatológica de los casos positivos con la Médica y el Médico Especialista en Patología para su seguimiento.

Objetivo 3: **Contribuir a la formación de recursos humanos en el área de citología cervico-vaginal, citología diversa y de biopsia por aspiración con aguja delgada.**

Función 1: Participar activamente en actividades de educación para la salud (platicas, proyección de material audiovisual) para formación de recursos humanos

Función 2: Revisar la citología cervico-vaginal de varias biopsias por aspiración con aguja delgada con las médicas y los médicos residentes de primer año de la especialidad de patología para su análisis y aprendizaje en la práctica.

Función 3: Realizar el análisis los casos de diagnóstico problema con las médicas y los médicos residentes de primer año de la especialidad de patología para ampliar los conocimientos.

Función 4: Revisar muestras con las médicas y los médicos residentes de primer año de la especialidad de patología supervisados por el Médico Especialista en Patología para complementar su formación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del departamento de Patología, con unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con laboratorios de referencia de detección y control del cáncer cervico-uterino, así como con Instituciones académicas, Institutos Nacionales de Salud y de tercer nivel.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Bachillerato técnico

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Citotecnólogo
Citopatología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 82 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Citología cervico-vaginal
Patología tiroidea
Interpretación de líquidos corporales diversos y cepillados

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos básicos de normatividad de Programas Nacionales de Salud en relación a la detección oportuna de cáncer cervico-uterino y de mama
 Inglés 30%
 Nociones de estadística
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licón	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 83 DE: 126



Habilidades:

- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Coordinación de grupos de trabajo
- Pensamiento crítico
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Confiabilidad
- Disciplina
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 84 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico de Laboratorio de Histotecnología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Laboratorista B

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el procesamiento técnico de las biopsias, piezas quirúrgicas, estudios post-mortem, citologías de líquidos corporales y biopsias por aspiración para que la Médica y el Médico Especialista en Patología emitan los diagnósticos correspondientes a través de técnicas histológicas en beneficio de la persona beneficiaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Procesar técnicamente las muestras obtenidas de la persona beneficiaria

Función 1: Registrar las solicitudes y muestras para el control interno del laboratorio de histotecnología.

Función 2: Realizar la inclusión y cortes histológicos de las muestras por medio de procedimientos estandarizados para el diagnóstico de la Médica y del Médico Especialista en Patología.

Función 3: Colaborar en la recepción del tejido embebido en parafina para realizar el procedimiento técnico sub especializado correspondiente.

Función 4: Colaborar en la entrega de laminillas a la Médica y al Médico Especialista en Patología para su valoración y diagnóstico final.

Función 5: Mantener organizado y limpio el material necesario para llevar a cabo los procedimientos histológicos de las muestras.



Función 6: Solicitar los reactivos, soluciones y materiales para el procesamiento de muestras.

Función 7: Apoyar en la organización de los bloques de parafina por medio del control y registro de material para su uso.

Objetivo 2: Colaborar en la formación de recursos humanos

Función 1: Apoyar en el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación para contribuir a la formación de las servidoras y servidores públicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 85 DE: 126

Objetivo 3: Colaborar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI) y Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas e Inflamables (CRETI).

Función 1: Cumplir las medidas de seguridad dentro del laboratorio de histotecnología y citología para la protección de su salud.

Función 2: Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRET I a fin de evitar riesgos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con investigadoras e investigadores de otros Institutos y hospitales de tercer nivel de atención médica,

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

Grado de avance: Terminado



Áreas de conocimiento: Biología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Histología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 86 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos, uso y cuidado de reactivos RPBI y CRETI
 Nociones de química básica
 Inglés 30%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 87 DE: 126


Habilidades:

Capacidad resolutive
Comunicación
Concentración
Síntesis
Trabajo organizado

Actitudes:

Compromiso
Confiabilidad
Disciplina
Flexibilidad
Lealtad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 88 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico de Laboratorio de Inmunohistoquímica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico en Histopatología / Histotecnólogo

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el procesamiento técnico en el laboratorio de inmunohistoquímica de las biopsias, piezas quirúrgicas, estudios post mortem, citologías de líquidos corporales y biopsias por aspiración para el diagnóstico, a través de procedimientos estandarizados de calidad, además de apoyar en los protocolos de investigación y formación de recursos humanos del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Procesar técnicamente las biopsias, piezas quirúrgicas y estudios post mortem por medio de entregar laminillas con cortes histológicos y tinciones de inmunohistoquímica.

Función 1: Obtener los bloques de parafina de los casos problema y de sus respectivos controles para hacer los cortes histológicos en blanco.

Función 2: Realizar el protocolo de inmunohistoquímica a fin de dar un diagnóstico de las neoplasias requeridas por las Médicas o los Médicos Especialistas y Residentes de Patología.

Función 3: Cubrir los cortes con resina, etiquetar y distribuir las biopsias, piezas quirúrgicas y estudios post mortem a la Médica y al Médico Especialista en Patología encargado del área para la evaluación al microscopio de luz.

Función 4: Realizar los estudios de hibridación in situ para aplicar las técnicas a nivel ADN y ARN.



Función 5: Realizar los cambios necesarios en las soluciones del tren de tinción para los requerimientos diarios para la obtención de las muestras.

Función 6: Solicitar los insumos y materiales para la realización de los estudios.

Función 7: Entregar los bloques de parafina al área de histotecnología para su resguardo y control.

Función 8: Cumplir con las medidas de seguridad dentro del laboratorio de inmunohistoquímica para la protección de su salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 89 DE: 126

- Función 9:** Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRETI a fin de evitar riesgos.
- Objetivo 2:** Colaborar en el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación.
- Función 1:** Apoyar en el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación científica a fin de cumplir las metas propuestas.
- Objetivo 3:** Capacitar a las Médicas y los Médicos en formación en el uso y cuidado del laboratorio de inmunohistoquímica.
- Función 1:** Participar en la capacitación de Médicas y Médicos en formación sobre las técnicas que se realizan en el laboratorio de inmunohistoquímica para el conocimiento del apoyo diagnóstico.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos Instituto y externamente con instituciones educativas y carreras técnicas afines.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Histopatología
Histotecnólogo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 90 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Anatomía básica
Citología
Hibridación in situ

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos en técnicas de histoquímica y de inmunohistoquímica básica
 Conocimientos en química básica
 Conocimientos en interpretación de resultados a nivel hibridación in situ e inmunohistoquímica
 Inglés 30%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo automatizado para realizar inmunohistoquímica y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 91 DE: 126


Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Creatividad
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Adaptación
- Confiabilidad
- Disciplina
- Disponibilidad
- Iniciativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 92
			DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico de Laboratorio de Patología Molecular

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas "C"

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en la implementación y realización de técnicas moleculares auxiliares para contribuir en el diagnóstico y pronóstico de diversas neoplasias de las personas beneficiarias a través de los procedimientos establecidos y el desarrollo de diversos proyectos y/o protocolos de investigación del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar pruebas de biología molecular útiles en el seguimiento y evaluación terapéutica de personas beneficiarias con diferentes neoplasias.

Función 1: Analizar las muestras obtenidas de las personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del laboratorio para emitir los resultados que ayuden en el diagnóstico y tratamiento.

Función 2: Analizar e interpretar con la Médica y el Médico Especialista en Patología los resultados obtenidos para generar el reporte correspondiente.

Función 3: Informar a la coordinadora de Laboratorio de Biología Molecular sobre los diagnósticos críticos identificados para disminuir el riesgo en las personas beneficiarias.

Función 4: Aplicar las medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

Función 5: Registrar los resultados obtenidos de los estudios moleculares realizados en la bitácora interna para su control.

Función 6: Mantener actualizado el inventario de materiales y reactivos para el suministro de insumos del laboratorio.

Objetivo 2: Identificar fallas en el equipo que se utiliza en el Laboratorio de Patología Molecular.

Función 1: Informar a la coordinadora del Laboratorio de Patología Molecular sobre los desperfectos del equipo para su mantenimiento.

Objetivo 3: Elaborar proyectos y/o protocolos clínicos a fines a las líneas de investigación del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 93 DE: 126

Función 1: Participar en convocatorias públicas de apoyo a protocolos y/o proyectos de investigación clínica a fin de conseguir el financiamiento necesario para el desarrollo de los mismos.

Función 2: Solicitar la aprobación del Comité de Ética en Investigación del Instituto para la realización de los proyectos y/o protocolos.

Función 3: Realizar e implementar nuevas técnicas de análisis molecular e in vitro de muestras biológicas para la obtención de resultados.

Función 4: Analizar y discutir con el grupo de trabajo los resultados para su difusión en reuniones científicas y publicación en revistas científicas.

Objetivo 4: Colaborar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI) y Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos e Inflamables (CRETI).

Función 1: Conocer y aplicar las medidas de seguridad para el desecho de RPBI y CRET I a fin de evitar riesgos.

Objetivo 5: Participar en las actividades docentes que se realizan en el Departamento.

Función 1: Colaborar en la impartición del curso anual de alta especialidad en Patología Molecular y subcelular aplicada al diagnóstico morfológico para la formación de subespecialistas capaces de aplicar e interpretar técnicas moleculares auxiliares en el diagnóstico morfológico.

Función 2: Fungir como asesora técnica de las y los estudiantes de pregrado y posgrado para el desarrollo de tesis experimentales.

D. ENTORNO OPERATIVO



Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene en comunicación interna con todas las servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con investigadoras e investigadores de otras instituciones educativas públicas y privadas.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior y exterior del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 94 DE: 126

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Química
Bioquímica
Genética
Biología molecular

B. EXPERIENCIA LABORAL



Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Biología molecular
Bioquímica
Genética
Bioinformática

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 95 DE: 126

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de la normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos teóricos y prácticos de técnicas básicas de biología molecular
- Manejo de equipos de laboratorio de biología molecular
- Experiencia en el uso de herramientas de bioinformática para el análisis de secuencias y síntesis de oligonucleótidos
- Experiencia en el uso de bases de datos bioinformáticas de libre acceso
- Preparación de soluciones, manejo de porcentajes, molaridad, pH
- Inglés 80%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Concentración
- Pensamiento crítico
- Trabajo en equipo

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Disciplina
- Iniciativa
- Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 96 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente

CATEGORÍA IDEAL PROPUESTA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos del Departamento a través del cumplimiento de las funciones encomendadas para la organización y funcionalidad del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el jefe del Departamento y distribuirla para iniciar y dar seguimiento a las actividades del Departamento

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento

Función 4: Registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a las reuniones informativas para cumplir con la normatividad.

Función 5: Colaborar como verificador del inventario del Departamento para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional.

Objetivo 2: Mantener el control de la agenda de trabajo del jefe del Departamento.



Función 1: Organizar las citas y reuniones de trabajo para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Verificar reuniones y preparar los espacios necesarios para que éstas se lleven a cabo.

Objetivo 3: Colaborar en la integración del programa anual de adquisiciones del Departamento.

Función 1: Solicitar a los integrantes del Departamento los requerimientos de los insumos necesarios para la realización de las actividades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 97 DE: 126

- Función 2:** Ingresar en el sistema informático vigente los requerimientos para emitir el programa anual de adquisiciones.
- Función 3:** Participar en las juntas de aclaraciones para la adquisición de los insumos solicitados.
- Función 4:** Realizar la recepción de los insumos con requerimientos específicos de almacenamiento para su control, y resguardo

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con unidades administrativas que realizan actividades médicas y con los laboratorios clínicos del Instituto y externamente con personas beneficiarias y proveedoras o proveedores.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

Grado de avance: Terminado o pasante



Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de Experiencia: Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 98 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos en redacción
- Nociones de terminología médica
- Ingles 30%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 99 DE: 126



Habilidades:

- Facilidad de palabra
- Redacción
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Confiabilidad
- Disponibilidad
- Empatía
- Lealtad
- Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 100 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Auxiliar de Laboratorio

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico Laboratorista

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar al investigador de Patología Experimental en el mantenimiento de los ratones de laboratorio de acuerdo con las necesidades de los proyectos y/o protocolos de investigación en curso a través la normatividad vigente establecida para que los resultados de las investigaciones sean reproducibles

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener a los animales de laboratorio procurando su bienestar, en estricto apego a la bioseguridad y las condiciones experimentales necesarias en cada proyecto y/o protocolo.

Función 1: Procurar las condiciones experimentales de los roedores en cada proyecto y/o protocolo a fin de cumplir con el apego de bioseguridad institucional

Función 2: Proveer de agua y alimento a los animales de laboratorio para satisfacer las necesidades fisiológicas de cada uno.

Función 3: Realizar la limpieza, sanitización y desinfección de camas, muros, anaqueles y filtros para evitar la contaminación del área de trabajo.

Función 4: Mantener limpio sanitizado y/o esterilizados los alojamientos, bebederos y comederos de los ratones a fin de evitar riesgos en la salud de las servidoras y servidores públicos del Departamento


Función 5: Realizar el cambio de las cajas de roedores y de equipo para controlar así el microambiente y seguir de forma estricta las reglas y normatividad de bioseguridad.

Objetivo 2: Apoyar a las Investigadoras e Investigadores en el desarrollo de los proyectos y/o protocolos de investigación.

Función 1: Realizar los registros de control ambiental; (humedad, temperatura, iluminación, ventilación, etc.) animales muertos y fallas de los equipos para contribuir en el desarrollo de los proyectos y/o protocolos de investigación.

Función 2: Manejar los equipos y materiales de desecho dando el tratamiento para procurar las condiciones de bioseguridad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 101 DE: 126

Función 3: Registrar los consumos de alimento y material de cama para conocer necesidades de los ratones en curso correspondientes a los diferentes proyectos y/o protocolos de investigación.

Objetivo 3: **Auxiliar en las actividades del laboratorio de Patología Experimental**

Función 1: Realizar la preparación del medio de cultivo líquido y medios de cultivo sólido para el crecimiento de micro bacterias

Función 2: Realizar la preparación de soluciones estériles para evitar contaminación en cultivos celulares y microbacterianos

Función 3: Realizar la preparación de instalaciones y material para realizar diferentes procedimientos en laboratorio BSL3.

Función 4: Realizar la recuperación de datos de la carga bacteriana en la bitácora para el registro de los resultados de los experimentos realizados.

Función 5: Trasladar al departamento de Ingeniería Biomédica micropipetas sin calibrar para su mantenimiento

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con otras unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o bachillerato

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Ciencia en animales de laboratorio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 102 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Manejo y cuidado de animales de experimentación

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimiento en cuidado de animales de laboratorio
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
			HOJA 103	DE: 126



Habilidades:

Capacidad resolutive
Comunicación
Concentración
Trabajo bajo presión
Trabajo organizado

Actitudes:

Adaptación
Confiabilidad
Disciplina
Interés
Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 104 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico de Autopsias

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico en Autopsias

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar a las médicas y los médicos especialistas y/o residentes de patología en la realización de estudios post mortem a través de los procedimientos necesarios que se realizan en el Instituto con fines de enseñanza que ayuden a definir las causas que contribuyeron al deceso de la persona beneficiaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Colaborar en la autopsia total o parcial de las personas fallecidas.

Función 1: Recibir el cuerpo de personas fallecidas registrándolas en la bitácora para mantener actualizados los datos de los decesos.

Función 2: Identificar con la nota de pie y nota adhesiva a las personas beneficiarias fallecidas y llenar la ficha de identificación para su entrega posterior a la funeraria.

Función 3: Entregar el cuerpo de la persona fallecida con la Médica o el Médico Especialista y/o Residente de Patología correspondiente para que se practique la autopsia.

Función 4: Preparar la sala y el material necesario para realizar la autopsia de la persona fallecida.

Función 5: Aplicar las medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

Función 6: Apoyar en la autopsia de las personas fallecidas para la evisceración de los órganos.

Función 7: Apoyar en la reconstrucción del cuerpo de la persona beneficiaria fallecida para su entrega responsable legal o al familiar.



Función 8: Realizar la limpieza de la sala de autopsia para mantenerla en condiciones de uso.

Función 9: Mantener el material e instrumental en condiciones de uso para su posterior utilización

Objetivo 2: Mantener aseada el área de inclusión contando con las condiciones higiénicas necesarias

Función 1: Solicitar los recursos materiales para llevar a cabo el aseo en el área de inclusión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 105 DE: 126

Función 2: Realizar el aseo y desinfección de los equipos del área de inclusión para mantenerlo en condiciones de uso.

Objetivo 3: Mantener el control del archivo de laminillas y bloques de parafina

Función 1: Recabar las laminillas y bloques de parafina revisadas por las Médicas o los Médicos del Departamento para archivarlas en orden cronológico y numérico.

Función 2: Elaborar los listados de los bloques de parafina para su identificación.

Función 3: Registrar en el sistema informático vigente la entrada y salida del material para su control.

Función 4: Llevar el control de préstamos de laminillas y bloques de parafina a fin de facilitar su localización.

Objetivo 4: Colaborar en el cumplimiento de la normatividad aplicable en la recolección de residuos urbanos y residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI).

Función 1: Conocer y aplicar las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Función 2: Realizar el desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Departamento para mantener la estandarización de los mismos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con servidoras y servidores públicos de la salud y administrativo del Instituto y externamente con familiares de las personas fallecidas y funerarias.

Característica de la información

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

PERFIL DE PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

Grado de avance: Terminado o pasante

Áreas de conocimiento: Autopsia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 106 DE: 126

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Anatomía

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Nociones de terminología médica
 Uso de software administrativo
 Ingles 30%
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 107 DE: 126



Habilidades:

Capacidad resolutiva
Comunicación
Concentración
Creatividad
Trabajo organizado

Actitudes:

Comprensión
Disciplina
Iniciativa
Interés
Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 108 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos que conllevan la investigación que se realiza en el Departamento a través del cumplimiento de las funciones para la organización y funcionalidad del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación del área de Patología Experimental de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el área de Patología Experimental para realizar las actividades departamentales.

Función 2: Mantener la custodia la información generada en el área de Patología Experimental para cumplir con los requerimientos en materia de archivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.

Función 3: Realizar el seguimiento a la documentación que se recibe para cumplir con los requerimientos de los mismos.

Función 4: Registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a las reuniones informativas para cumplir con la normatividad.



Función 5: Colaborar como verificador del inventario del área de Patología Experimental para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional o identificación de bienes del instituto.

Objetivo 2: Apoyar a las y los Investigadores del Departamento en el control de los proyectos y/o protocolos de investigación.

Función 1: Capturar los proyectos y/o protocolos de investigación en el sistema informático vigente para su aprobación.

Función 2: Solicitar la compra de material y reactivos necesarios para el desarrollo de los proyectos y/o protocolos de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 109 DE: 126

Función 3: Registrar el material que se adquiere para los proyectos y/o protocolos de investigación a fin de mantener un control.

Objetivo 3: Colaborar en el control de las actividades asistenciales del coordinador de Patología Experimental así como en los informes departamentales institucionales e interinstitucionales.

Función 1: Organizar las citas y reuniones de trabajo para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Verificar las reuniones y preparar los espacios necesarios para que éstas se lleven a cabo.

Función 3: Apoyar en la elaboración de los informes de productividad mensual, semestral y anual del Departamento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con unidades administrativas que realizan actividades de investigación y médicas, externamente con instituciones públicas y privadas.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial.

Grado de avance: Titulado.



Áreas de conocimiento: Secretarial.
Administración.

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración pública.
Informática.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 110 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Nociones de terminología médica
 Ingles 50%
 Uso de software administrativo y sistema informático del Instituto
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 111 DE: 126



Habilidades:

Facilidad de palabra
Redacción
Relaciones interpersonales
Trabajo bajo presión
Trabajo organizado

Actitudes:

Confiabilidad
Disponibilidad
Empatía
Lealtad
Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 112 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Apoyo Administrativo de Patología Asistencial

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Recibir las muestras de las personas beneficiarias con y sin registro institucional, Médicas o Médicos y usuarios para programarlos en el sistema informático vigente a través de los procedimientos establecidos por el Departamento para el cumplimiento de las funciones.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Recibir muestras patológicas.

Función 1: Proporcionar información y las indicaciones necesarias a las personas beneficiarias con y sin registro institucional, Médicas y Médicos o usuarios para que sigan el procedimiento de atención de las muestras biológicas que se requieran.

Función 2: Ingresar las muestras recibidas para realizar los estudios de patología solicitados.

Función 3: Revisar que la muestra cumpla con los requisitos de acuerdo con las indicaciones para realizar los estudios de patología

Función 4: Registrar en bitácora y en el sistema informático vigente los estudios solicitados para asignarle un número de folio a la muestra recibida.

Función 5: Etiquetar las muestras para su identificación y proceso.

Función 6: Proporcionar bloques y laminillas a petición de las personas beneficiarias con y sin registro institucional y Médicas o Médicos tratantes a fin de obtener otra opinión médica.



Objetivo 2: Realizar la entrega de resultados de los estudios de patología solicitados.

Función 1: Efectuar la captura de los diagnósticos y descripciones de las piezas quirúrgicas en el sistema informático vigente.

Función 2: Proporcionar copias de los reportes a las personas beneficiarias afiliadas a algún programa social de salud que solicitan sus resultados para dar continuidad a su tratamiento.



Función 3: Realizar la liberación de los resultados a fin de que las Médicas y los médicos puedan consultar en el sistema informático vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 113 DE: 126

- Función 4:** Efectuar la impresión de los resultados de estudios de patología para su entrega a las personas beneficiarias, médicas, médicos o usuarios.
- Función 5:** Apoyar en la realización del informe mensual para control de calidad de citología cervico vaginal para la entrega del mismo.
- Función 6:** Realizar el informe de las neoplasias de personas beneficiarias ambulatorios con registro institucional para entregarlo a la dirección de Medicina.
- Función 7:** Realizar el informe estadístico de las actividades asistenciales, de las alertas y diagnósticos críticos que se realizaron en el Departamento para cumplir con la normatividad vigente.
- Objetivo 3:** **Colaborar en la organización de la sesión general de Médicas y Médicos.**
- Función 1:** Informar a los jefes de Residentes y Médicas y Médicos residentes del Departamento los casos completos e incompletos que tienen que presentar en la sesión para su preparación.
- Función 2:** Solicitar información al departamento de Radiología e Imagen y medicina Interna sobre los casos relevantes para incluirlos en la presentación de la sesión general.
- Función 3:** Informar a los Departamentos relacionados con los casos relevantes a presentar para que asistan a la sesión general de médicos.
- Objetivo 4:** **Colaborar en los trámites administrativos relacionados con las necropsias**
- Función 1:** Recibir la solicitud de la necropsia autorizada por el familiar o responsable legal para su realización.
- Función 2:** Integrar la carpeta de la solicitud de la necropsia incluyendo la autorización para entregarla al médico Residente.
- Función 3:** Realizar la entrega de resultados de la necropsia en la dirección de Medicina y el departamento de Epidemiología Hospitalaria y Control de la Calidad de la Atención Médica para que por medio de ellos sean entregados los resultados al familiar.
- Objetivo 5:** **Colaborar en la realización del programa operativo de las médicas y los médicos Residentes del Departamento**
- Función 1:** Apoyar en la organización de entrevistas de las médicas y los médicos Residentes para su evaluación.
- Función 2:** Apoyar en la calendarización de actividades de las médicas y los médicos Residentes como son: guardias, clases, congresos, trabajos de investigación y rotaciones para su cumplimiento.
- Función 3:** Realizar constancias de asistencia a los cursos programados para el historial académico de las médicas y los médicos Residentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 114 DE: 126

Función 4: Apoyar en la elaboración y distribución de documentos académicos de las instituciones y dependencias públicas para cumplir con los requerimientos de las mismas.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas que realizan actividades médicas y paramédicas del Instituto y externamente con dependencias públicas y privadas, personas beneficiarias, familiares o usuarios

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

Grado de avance: Terminada



Áreas de conocimiento: Administración

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración pública
Informática

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 115 DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos en terminología médica
 Inglés 30%
 Uso de software administrativo, sistema informático hospitalario y de laboratorio clínico
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Facilidad de palabra
 Redacción
 Trabajo bajo presión

Actitudes:

Adaptación
 Compromiso
 Confiabilidad
 Empatía
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 116 DE: 126

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Afanador

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Afanadora

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el aseo del Departamento a través de actividades estandarizadas para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura y equipos de trabajo apegados a la normatividad institucional y los estándares de calidad.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener limpias las áreas y el material del Departamento.

Función 1: Realizar las actividades de limpieza de las áreas administrativas y oficinas para mantener la higiene.

Función 2: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de atención y uso común de las servidoras y servidores públicos y usuarios para mantener su seguridad y comodidad.

Función 3: Realizar las actividades de limpieza de las áreas técnicas que tengan contacto con muestras para mantenerlas libres de polvo y microorganismos.

Función 4: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de equipos (refrigeradores, congeladores, entre otros) para mantenerlos en condiciones de uso.

Función 5: Aplicar medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

Función 6: Realizar las actividades de limpieza y desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Departamento y del Instituto para mantener la estandarización de los mismos.



Función 7: Realizar las actividades de limpieza de material de acuerdo con los procedimientos para minimizar errores que pudieran intervenir en la separación y/o procesamiento de las muestras.

Objetivo 2: Colaborar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de residuos urbanos y Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI).

Función 1: Conocer y aplicar las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Función 2: Realizar el desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Departamento para mantener la estandarización de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 117 DE: 126

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con áreas médicas, administrativas del Instituto.

Característica de la información

NO APLICA

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Secundaria

Grado de avance: Terminado



Áreas de conocimiento: Técnicas de limpieza y desinfección
Manejo y separación de basura municipal y de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos
Separación de basura orgánica e inorgánica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Limpieza, sanitización y desinfección de áreas comunes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
			HOJA 118	DE: 126

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

Capacidad resolutive
Comunicación
Concentración
Trabajo bajo presión
Trabajo organizado

Actitudes:

Disciplina
Flexibilidad
Iniciativa
Objetividad
Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 119 DE: 126

XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS
Jefe del Departamento de Patología	Jefe de Departamento	1			
Coordinador de Patología Asistencial	Médico Especialista A	1			
Coordinador del Laboratorio de Histotecnología	Laboratorista B	1			
Coordinadora del Laboratorio de Inmunohistoquímica	Técnico Histopatólogo	1			
Coordinadora del Laboratorio de Patología Molecular	Investigador en Ciencias Médicas D	1			
Coordinador de Patología Experimental	Investigador en Ciencias Médicas E	1			
Médico Especialista en Patología	Médico Especialista C (1) Médico Especialista A (4)	3	2		
Investigador de Patología Asistencial	Investigador en Ciencias Médicas E (1) Investigador en Ciencias Médicas D (2)	3			
Responsable de Laboratorio de Microscopia Electrónica	Investigador en Ciencias Médicas A	1			
Investigador de Patología Experimental	Investigador en Ciencias Médicas D (1) Investigador en Ciencias Médicas C (1)	2			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Patología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.2.4.2

REV: 02



HOJA 120

DE: 126

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS
Técnico en Fotografía Médica Especializada	Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	1			
Citotecnóloga	Citotecnólogo A	1			
Técnico de Laboratorio de Histotecnología	Laboratorista B (1) Laboratorista A (2) Técnico Laboratorista A (1)	3	1		
Técnico de Laboratorio de Inmunohistoquímica	Citotecnólogo A (1)	1			
Técnico de Laboratorio de Patología Molecular	Investigador en Ciencias Médicas D (1) Investigador en Ciencias Médicas C (1)	2			
Asistente	Apoyo Administrativo A4	1			
Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio	1			
Técnico de Autopsias	Ayudante de Autopsias (3)	1	1		1
Secretaria de Investigación	Apoyo Administrativo A4	1			
Apoyo Administrativo de Patología Asistencial	Apoyo Administrativo A6 (1) Apoyo Administrativo A4 (3)	4			
Afanador	Afanadora (3)	3			

CONTROL DE EMISIÓN



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 121 DE: 126

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS
Jefe del Departamento de Patología	Jefe de Departamento	1			
Coordinador de Patología Asistencial	Médico Especialista C	1			
Coordinador del Laboratorio de Histotecnología	Jefe de Laboratorio	1			
Coordinadora del Laboratorio de Inmunohistoquímica	Jefe de Laboratorio	1			
Coordinadora del Laboratorio de Patología Molecular	Jefe de Laboratorio	1			
Coordinador de Patología Experimental	Investigador en Ciencias Médicas F	1			
Médico Especialista en Patología	Médico Especialista C	3	2		
Investigador de Patología Asistencial	Investigador en Ciencias Médicas F	3			
Responsable de Laboratorio de Microscopia Electrónica	Jefe de Laboratorio	1			
Investigador de Patología Experimental	Investigador en Ciencias Médicas D	2			
Laboratorista de Patología Molecular	Laboratorista de Patología Molecular	1			
Técnico en Fotografía Médica Especializada	Apoyo Administrativo A7	1			
Citotecnólogo	Citotecnólogo B	2	1	3	1
Técnico de Laboratorio de Histotecnología	Laboratorista B	2	2		
Técnico de Laboratorio de Inmunohistoquímica	Técnico en Histopatología / Histotecnólogo	1	1		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Dominguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02
			HOJA 122 DE: 126

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS
Técnico de Laboratorio de Biología Molecular	Investigador en Ciencias Médicas "C"	2			
Asistente	Apoyo Administrativo A7	1			
Asistente de Patología Quirúrgica	Asistente de Patología Quirúrgica	1	1		
Auxiliar de Laboratorio	Técnico Laboratorista	1			
Técnico de Autopsias	Técnico de Autopsias	1	1		1
Secretaria de Investigación	Apoyo Administrativo A6	1			
Apoyo Administrativo de Patología Asistencial	Apoyo Administrativo A6	4	2		
Afanador	Afanadora	2	2		

XIII. GLOSARIO

Bloques de parafina:

Molde de parafina que contiene el tejido al que se le ha extraído el agua a través de pasos consecutivos en alcohol y se embebe en parafina para realizar los cortes y tinciones para su interpretación.

Casos de diagnóstico problema:

Son los casos con más de una opinión diagnóstica y que a veces, a falta de mayor evidencia, requieren diagnóstico de consenso.

Casos problema:

Casos de difícil diagnóstico o aquellos en que se tienen evidencias no concluyentes.

Citología:

Parte de la biología que estudia la célula y sus funciones.



CRETI:

Clasificación de residuos químicos (Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos e Inflamables).

Hibridación:



Es una técnica de laboratorio que consiste en marcar una hebra sencilla de ARN o ADN denominada sonda y permitir que se empareje con su secuencia complementaria en el ARN o el ADN presente en una muestra de tejido o de cromosomas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licón	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 123 DE: 126

- Histología:** Ciencia microscópica que estudia todo entorno a las estructuras celulares en forma de tejido, desde un punto de vista muy preciso. La relación de los tejidos desde un punto de vista mínimo, es concerniente para la medicina y el estudio morfológico del cuerpo, para la resolución de enfermedades y males causantes de miles de muertes a diario. La histología es una ciencia aplicada que vio luz desde la invención del microscopio.
- Histopatológico:** La Histopatología es la rama de la Patología que trata el diagnóstico de enfermedades a través del estudio de los tejidos.
- Inmunohistoquímica:** Es un procedimiento que tiene como objetivo detectar, amplificar y hacer visible un antígeno específico, que generalmente es una proteína. Esta técnica permite identificar la localización de una sustancia específica a nivel tisular o celular. Se basa en la utilización de anticuerpos que se unen específicamente a una sustancia que se quiere identificar.
- Inmunofluorescencia:** Es una técnica de inmunomarcación que hace uso de anticuerpos unidos químicamente a una sustancia fluorescente para demostrar la presencia de una determinada molécula.
- In situ:** En su lugar original. Por ejemplo, las células anormales de un carcinoma *in situ* se encuentran solamente en el lugar donde se formaron.
- Laminillas:** Lamina de vidrio rectangular de color transparente utilizada para almacenar muestras y objetos con el fin de observarlas bajo el microscopio. Las dimensiones típicas de un portaobjeto son de 75mm x 25mm, sin embargo estas pueden variar dependiendo del tipo de objeto o muestra (en geología suelen utilizarse portaobjetos de 75 x 50 mm).
- Mecanismos fisiopatogénicos:** Cambios en la fisiología normal ocasionada por una entidad clínico patológica.
- Neoplasia:** Formación anormal en alguna parte del cuerpo de un tejido nuevo de carácter tumoral, benigno o maligno.
- Nefropatía:** Enfermedad del riñón cuyo substrato puede ser un trastorno de la filtración glomerular.
- Post mortem:** Después de la muerte.
- RPBI:** Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.
- Tejidos embebidos:** Muestras que reposan en los bloques de parafina y almacenan importante información genética, útil para estudios retrospectivos de patología molecular y para el diagnóstico de enfermedades en humanos y en animales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 124 DE: 126


- Tinción:** Acción de teñir o dar color.
- Transoperatorio:** Que ocurre durante una intervención quirúrgica. Es el diagnóstico emitido en un lapso de 15 minutos durante la cirugía para normar conducta del cirujano.
- Tren de Tinción:** Tinas que contienen solventes y alcoholes que, en pasos secuenciales, permiten la rehidratación del tejido y su tinción histoquímica que permita su visualización en el microscopio.

XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	15-06-2022	Actualización del procedimiento de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos vigente y al Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la primera sesión extraordinaria de fecha 15/06/2022.

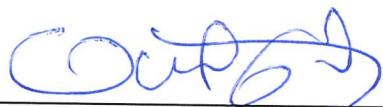
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./ 0.2.4.2
	Departamento de Patología		REV: 02 HOJA 125 DE: 126



AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Armando Gamboa Domínguez.
Jefe del departamento de Patología.

REVISADO POR:



Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona.
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

REVISIÓN METODOLÓGICA:



Mtro. Miguel Ángel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.

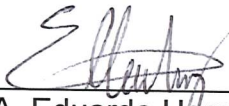
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.4.2
	Departamento de Patología			REV: 02
				HOJA 126 DE: 126

REVISIÓN METODOLÓGICA:

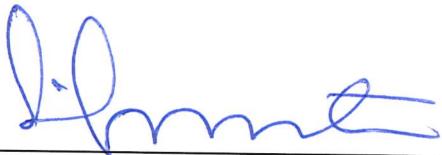


C. Verónica Elena Cervantes Navarro.
Analista Especializado de Organización y Modernización.



L.A. Eduardo Hernández Avila.
Asesor Externo.

AUTORIZADO POR:



Dr. José Sifuentes Osornio.
Director de Medicina.



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Gamboa Domínguez	Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Patología	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	15-06-2022	15-06-2022	15-06-2022